

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 11 de abril de 2024, de Ayuntamiento de Santo Tomé, de Resolución de Alcaldía núm. 149 del Ayuntamiento de Santo Tomé de fecha 10 de abril de 2024, por la que se aprueban las bases y convocatoria para la contratación de la plaza de Maestro de Obras, en régimen laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición. (PP. 8382/2024).

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía núm. 149 de fecha 10 de abril de 2024, las bases y convocatoria para la contratación de la plaza de Maestro de Obras, en régimen laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, se abre el plazo de presentación de solicitudes, que será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, las bases reguladoras que regirán la convocatoria y el proceso de selección, están disponibles en la página web del Ayuntamiento dirección <https://santotome.es> y en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la página web dirección <https://santotome.es> y en su caso, en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

Contra las presentes bases, que ponen fin a la vía administrativa, podrá formalizar demanda, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Social de Jaén o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, a la que acompañará copia de la resolución denegatoria o documento acreditativo de la interposición o resolución del recurso administrativo, según proceda, uniendo copia de todo ello para la entidad demandada, en virtud de lo dispuesto en el artículo 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Santo Tomé, 11 de abril de 2024.- El Alcalde-Presidente, Francisco Jiménez Nogueras.